

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

43
ALCOBENDAS

RÉGIMEN ECONÓMICO

En la Intervención de esta Entidad local y conforme disponen los artículos 177.2 del Real Decreto Ley 2/2004, de 5 de marzo; texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el artículo 169.2 del mismo texto; y 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se ha expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el expediente de modificación presupuestaria por transferencia de crédito número 6/2019, aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 26 de septiembre de 2019 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 9 de octubre), que afecta al vigente presupuesto de la Entidad.

Las aplicaciones presupuestarias de gastos que experimentan variación son las siguientes:

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS			DENOMINACIÓN	DISMINUCIONES	INCREMENTOS
267	13402	22616	GASTOS DIVERSOS – CUOTAS ASOCIATIVAS Proyecto de intermodalidad y uso eficiente de la flota municipal	57.187,60	
267	44110	25000	TRABAJOS REALIZADOS POR AAPP y OTRAS ENTIDADES PUBLICAS – Convenio Consorcio Líneas Urbanas		17.187,60€
267	44110	42300	SUBVENCIONES TRANSPORTE PARA FOMENTO DEL EMPLEO Subvención AICA por transporte zona industrial		40.000€
Totales				57.187,60€	57.187,60€

Finalizado el plazo, no se ha presentado reclamación alguna, por lo que los acuerdos se elevan a definitivos, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. No obstante, en virtud del artículo 171.1 del citado Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se podrá interponer directamente contra los referenciados expedientes de modificación del presupuesto general recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Alcobendas, a 4 de octubre de 2019.—La interventora de Contabilidad y Presupuesto, Victoria Eugenia Valle Núñez.—La secretaria general del Pleno, Gloria Rodríguez Marcos.

(03/36.908/19)

